

Núm. 311

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. II.A. Pág. 186456

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22700

Acuerdo de 22 de diciembre de 2022, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2023 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a los/las Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados o tribunales y la administración, durante el año 2023.

Igualmente ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado de los consejeros Permanentes que asimismo han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2023.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos antes citados, estará constituido durante el año 2023 por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes vocales:

Como titulares:

Eduardo Espín Templado y Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda, magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Enrique Alonso García, Adela Asua Batarrita y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejeros Permanentes de Estado.

Como suplentes:

Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo y Rafael Toledano Cantero, magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Miguel Rodríguez Piñero y Bravo-Ferrer y Paz Andrés Sáenz de Santa María, consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal Rafael Mozo Muelas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X